

## **MUJERES EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE REURBANIZACIÓN DEL HÁBITAT POPULAR. Alcances del urbanismo feminista en la Reurbanización de Villa 20 en Buenos Aires, Argentina.**

WOMEN IN THE PARTICIPATORY PROCESSES OF REURBANIZATION OF THE POPULAR HABITAT. Scope of feminist urbanism in the Redevelopment of Villa 20 in Buenos Aires, Argentina.

**Javiera Pavez Estrada**

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Argentina  
rayen.estrada@gmail.com

**Claudia Oviedo**

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Argentina  
claudiavanesaoviedo@gmail.com

**Anabella Roitman**

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Argentina  
anabellaroitman@gmail.com

### **RESUMEN**

Al pensar desde el feminismo el lugar de las mujeres en la gestión del hábitat popular, surgen interrogantes: *¿Cómo fueron sus procesos de producción social a través del tiempo? ¿cómo debería ser una gestión urbana feminista? ¿qué subjetividades importan? ¿Cómo se evalúan esos procesos?* Esta comunicación condensa los resultados obtenidos en el marco de un ejercicio académico con estudiantes de urbanismo, en el cual se les propuso diseñar dispositivos para medir y evaluar el rol de las mujeres como sujetos políticos activos de un proceso participativo en curso: el Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU) de Villa 20 en Buenos Aires, Argentina. Se realizó un análisis de los dispositivos de gestión participativa vigentes, a través de fuentes primarias (entrevistas) y secundarias (lecturas). La experiencia devino en la creación de tres diseños: la *Línea de tiempo feminista*, el *Esquema de interferencias* y la *Evaluación de la transversalidad de género*, que en conjunto permitieron generar un set de ponderación del proceso, desde una perspectiva de género y feminista.

**Palabras clave:** Urbanismo feminista, Participación, Hábitat popular, Gestión urbana.

**Bloque temático:** B2.3 Gobernanza y participación.

### **ABSTRACT**

When thinking about the place of women in the popular habitat management from feminism, questions arise: How these processes of social production were throughout history? How should a Feminist Urban Management be? What subjectivities matter? How are processes evaluated? This communication condenses the results obtained in the framework of an academic exercise with Urban Planning students, in which it was proposed to generate devices to measure and evaluate the role of women, as active political subjects, within an ongoing participatory process: the Integral Reurbanization Project (IRUP) of Villa 20 in Buenos Aires, Argentina. For this, an analysis of the proposed participatory management devices was carried out, through primary sources (interviews) and secondary sources (literature referred to the case). The experience resulted in the creation of three designs: the Feminist Timeline, the Interference Scheme, and the Evaluation of Gender Transversality, which together allowed the generation of a set of weighting of the process from a feminist and gender perspective.

**Keywords:** Feminist urbanism, Participation, Popular habitat, Urban management.

**Topic:** B2.3 Governance and participation

## Introducción

El Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC de ahora en adelante), Argentina, viene desarrollando diversas experiencias de Reurbanización de enclaves del hábitat popular autogestionado. Esta noción de “re-urbanizar” asume la preexistencia del hábitat popular como un valor, y considera fundamental la participación social en instancias de gestión, diseño y planeamiento urbano habitacional, para lograr consensos sólidos. Sobre este concepto, Fernández Castro (2010) plantea que los procesos de reurbanización implican “entender las preexistencias como un hecho de características ya urbanas” que pueden ser reformadas y potenciadas desde los gobiernos locales y con las comunidades.

Respecto al caso seleccionado para el análisis y desarrollo de propuestas, el enfoque dado al Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU de ahora en adelante) Villa 20 desde la gestión participativa desplegada por el IVC es considerado paradigmático, tanto por el recorrido de sus habitantes en la producción social del hábitat y luchas por el Derecho a la Ciudad (que incluyeron instancias de tomas, desalojos, articulaciones con espacios académicos e institucionales, entre otras particularidades); como por el propio modelo de abordaje del IVC, que viene desplegando una serie de dispositivos participativos de diversas escalas y tipologías. El PIRU villa 20, iniciado en el año 2015, si bien continúa en avances, posee ya un desarrollo que permite detenerse a reflexionar y evaluar sobre lo producido, y en particular respecto a su carácter, ya que intenta poner en crisis la definición tradicional de *Proyecto Urbano*, a partir de que plantea una premisa particular: “el Proyecto es el Proceso” (Motta y Almansi, 2017:150). Desde esta óptica, si bien existieron lineamientos generales desde un inicio, la forma urbana “definitiva” del barrio, no se encuentra previamente determinada, sino que será el resultado de la sumatoria de los procesos participativos desplegados, y los consensos obtenidos en estos con los diferentes actores sociales involucrados.

Como aporte diferencial, desde la óptica del denominado *Urbanismo Feminista*, se propone revisar estas prácticas gubernamentales desde la premisa de que se debe construir ciudad siempre desde la colaboración y la participación de las comunidades, haciendo hincapié en dar voz a la totalidad de las personas, y así valorar la experiencia cotidiana de las mujeres. En esta línea McDowell (2000) explica que las mujeres y las diversidades son quienes están sistemáticamente invisibilizadas por la sociedad, cómo “cuerpos fuera de lugar”, por lo que se hace fundamental su consideración para que los procesos participativos sean efectivamente abiertos e inclusivos. Esto se reconoce como eje y problemática gracias a feministas anglosajonas, que estudiaron la vida cotidiana y el uso de los espacios según género. En la actualidad, este enfoque respecto del Urbanismo apunta a ubicar en el centro de las decisiones a los Cuidados (entendidos como tareas de asistencia que implican responsabilidad sobre otras personas), promover ciudades seguras para todas las personas, y trabajar reconociendo las vivencias y saberes de las mujeres y varones; para así avanzar hacia la desjerarquización y despatriarcalización de todos los espacios de la Vida Cotidiana (Roitman en Corti et al., 2021).

En la presente comunicación se exponen los resultados de nuestro trabajo de investigación, a través de un breve *Estado del arte* de los estudios sobre mujeres y participación comunitaria, las diversas conceptualizaciones respecto del Urbanismo Feminista como posicionamiento político; las nociones respecto a los procesos de Reurbanización del hábitat popular y el *proceso - proyecto* de Villa 20; para luego abordar la metodología utilizada y los dispositivos de evaluación; y concluir con una serie de reflexiones en torno a la práctica pedagógica, el traslado de las ideas del pensamiento feminista a la práctica urbanística, y en relación a los hallazgos ocurridos a través de cada dispositivo.

### Datos generales y propuesta metodológica:

La Villa 20 se ubica en el barrio de Villa Lugano en la Comuna 8 de Buenos Aires. Cuenta según el censo (IVC, 2016) con 27.990 habitantes aproximadamente y 4.559 viviendas, concentradas en tres sectores: el *Consolidado* (asimilable estructuralmente a la trama urbana circundante en forma de damero), el *Macizo* (con una trama urbana laberíntica y reglas propias de estructuración, producto de la dinámica de crecimiento progresiva, a partir de la construcción de nuevas viviendas autogestionadas); y el sector nuevo, diseñado y construido por el IVC a partir del PIRU, denominado *Papa Francisco*.

Esta investigación hace foco en la gestión comunitaria y la participación de las y los habitantes de Villa 20 en el PIRU, con el objetivo general de analizar y evaluar el rol de las mujeres en estos procesos.

Respecto a insumos de referencia para el diseño de dispositivos de evaluación/monitoreo de políticas públicas en clave feminista, se tomaron adaptaciones de experiencias iberoamericanas analizadas y socializadas dentro del espacio académico - pasantía de investigación “Urbanismo Feminista en la Planificación Urbana” de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires con encuentros semanales sincrónicos de manera telemática durante 2021. Se analizó la información cuanti - cualitativa y se buscó transformarla en indicadores para la medición del proyecto. Se trabajó de forma colaborativa entre las pasantes y las docentes, en base a fuentes primarias (entrevistas a actores clave) y secundarias (literatura respecto al caso), entre marzo y agosto de 2021.

## 1. Urbanismo Feminista

Entendiendo al feminismo como un “movimiento político que busca promover cambios en las relaciones sociales con el fin último de eliminar las desigualdades y jerarquías entre los sexos” (Arias Laurino, 2018:45); la pasantía y este estudio tienen como sujeto político de análisis a las mujeres. A su vez, desde la idea de Interseccionalidad, que rompe con las concepciones esencialistas dicotómicas, se asume que las desigualdades están cruzadas por distintos sistemas estructurales como género, raza, clase, identidad sexual y diversidad funcional (Col.lectiu Punt 6, 2019). Ambas nociones (feminismo e interseccionalidad) se vinculan con la disciplina urbanística y permiten posicionar a este trabajo dentro del denominado Urbanismo Feminista, como noción que irrumpe en los Estudios Urbanos a partir de declarar que la experiencia urbana respecto al género (y demás características) no es neutra (Col.lectiu Punt 6, 2019); ya que el desarrollo actual de las ciudades deriva necesariamente de un contexto capitalista y el patriarcal. La Arq. Oihane Ruiz Menéndez explica que, en la actual coyuntura, el urbanismo tendencial, de corte capitalista, no se reconoce como tal, sino que se naturaliza como “El Urbanismo”, como hegemonía. Es en este contexto donde hablar de Urbanismo Feminista cobra sentido como concepto, y se posiciona como una apuesta contemporánea que busca proponer otro modelo, otra mirada desde donde trabajar (Ruiz Menéndez en Roitman, 2020) y rediseñar las ciudades; que a su vez son los espacios “donde se expresan los grupos de poder, los dominados, los marginados y los conflictos” (Borja y Muxí, 2000:20); donde el cuerpo de las mujeres y diversidades, “concebido como una mercancía apropiable, percibido como disponible” se transforma en territorio donde se expresan las luchas, con “el cuerpo como resistencia” (Falú, 2009:29) con disputas en el espacio urbano: “las de territorio/cuerpo, territorio/casa, territorio/barrio y territorio/ciudad” (Falú, 2020:10). Este Urbanismo Feminista, como parte de los estudios sobre las mujeres, se nutre técnicamente de la Perspectiva de Género, entendida como metodología que garantiza el uso de información desagregada (por géneros, edades, etc.) en las instancias diagnósticas, evitando caer en conceptualizaciones androcéntricas; el aporte de un conocimiento Situado (Haraway, 1991) en oposición a la réplica de modelos estandarizados; la valoración de los saberes populares en igualdad jerárquica de los saberes académicos, dando voz a la totalidad de los actores sociales involucrados en el caso; en un marco asociable a las ideas de *Derecho a la Ciudad* (Lefebvre, 1968) y *Justicia Espacial* (Harvey: 1973, Pirie, 1983), resignificadas en clave feminista.

## 2. La reurbanización del hábitat popular

Se entiende al hábitat popular como una respuesta a la creciente, constante y permanente necesidad habitacional, influida en Latinoamérica por la crisis de los sistemas de bienestar (Fernández Castro, 2010) y en todo el mundo por la degradación y la pobreza urbana creciente en contextos de veloz crecimiento urbano, devaluación de la moneda, recortes al gasto público, y la producción en masa de áreas hiperdegradadas (Davis, 2014). Según Víctor Pelli, el punto de partida para la acción habitacional tiene que ver con la demanda, entendida como la formulación de una necesidad que se demuestra sólo cuando es puesta en evidencia pública - cuando incomoda - y origina el accionar de la acción pública, tomando su carácter institucional y pasando así a establecer la demanda (Pelli:2007). Bajo esta premisa, los procesos de urbanización de asentamientos populares en Latinoamérica se vienen asumiendo como una tendencia creciente, avalados (y financiados) principalmente por entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID de ahora en adelante) y organizaciones no gubernamentales como la Organización Naciones Unidas (ONU de ahora en adelante), o la

Organización de Estados Americanos (OEA de ahora en adelante). Algunos gobiernos nacionales y locales a su vez han tendido a generar herramientas, políticas públicas y programas para la transformación del hábitat popular. Desde la década de los 70 hasta el presente se vienen desarrollando distintos planes y programas de mejoramiento urbano - habitacional, que se reconocen dentro de cuatro grandes bloques<sup>1</sup> y sus solapamientos temporales: el primero desarrollado entre las décadas de los 70 - 80 con *políticas de erradicación* de villas y asentamientos informales, el segundo con *políticas de integración física* - infraestructuras - iniciado desde la década de los 80, el tercero y cuarto bloque iniciados desde la década de los 90, el tercero con *políticas focalizadas y orientadas a la integración social*, y el cuarto con *políticas de integración económica e integración jurídica* (Motta et al., 2021).

Urbanizar cobra distintos significados cuando se está actuando sobre el hábitat popular. Sobre esto, el Arq. Marcelo Corti explica que la integración física “es no tener que caminar veintidós cuadras para tomar el transporte público” (Corti et al., 2021:288), y que en la actualidad el concepto toma otras dimensiones en clave de equidad, que tienen que ver con la organización y con la participación de vecinas y vecinos como sujetos políticos activos en el territorio, presentes en los procesos autogestionados y en los generados con las entidades gubernamentales. Así, urbanizar tiene que ver con “tener las mismas cosas que tienen otros barrios” (Corti et al., 2021:288). En línea con las nociones de Urbanismo Feminista y Perspectiva de género, Turner explica la importancia del conocimiento Situado a la hora de orientar las políticas públicas y concentrar las inversiones: “...apoyar la acción local por medio de instituciones oficiales de servicio destinadas a ayudar al grueso de la gente a aprovechar lo mejor que puedan sus propios recursos, a su manera” (Turner, 1976:176). Así, la vivienda (y la idea de barrio) como *acción de habitar* (Turner, 1976) viene conceptualizada por las necesidades y deseos de sus habitantes. Por ello es fundamental avanzar hacia políticas de integración que incorporen la participación ciudadana.

### 3. El proceso - proyecto de Villa 20

El PIRU inicia el año 2016 a través de la ley 5705<sup>2</sup>, como corolario de un extenso proceso de producción social del hábitat, del cual se destacan las luchas vecinales que permitieron que en el año 2005 se sancione la primera ley n°1.770<sup>3</sup> para la urbanización de Villa 20 (no concretada), y la posterior toma y desalojo en el año 2014 del predio lindero al barrio (ex cementerio de autos). Ambos hitos instalaron en la agenda pública las carencias extremas de sus habitantes y su necesidad de activar soluciones.

El IVC parte de la premisa de reconocer los procesos históricos de autogestión barrial, y plantea un escenario futuro donde el barrio se integre: “hacerlo ciudad” (Motta et al., 2018). Abordar “la re-urbanización involucra entonces una doble lógica: *procesual del proyecto* (proyecto se modifica a medida que avanza el proceso); y a la vez una *proyectual del proceso* (proceso se modifica a medida que el proyecto se va definiendo) de intervención socio-espacial.” (Motta et al., 2018:182). El modelo de gestión abarca un amplio set de dispositivos participativos que permiten la articulación inter-actoral en diferentes escalas de intervención, como el institucional, gubernamental, barrial, a nivel de sectores y manzanas y a nivel de la vivienda (Motta et al., 2018). Cada uno de estos niveles posee dispositivos de coordinación y participación, donde cabe resaltar la Mesa de Gestión Participativa (MGP de ahora en adelante), la Mesa Técnica de Gestión Participativa (MTGP de ahora en adelante), los Talleres de Manzana y los Talleres de Vivienda, siendo los últimos dos los de mayor relevancia de participación directa vecinal: “...cuando se hicieron los talleres de manzana, (...) la gente tuvo un protagonismo absoluto porque definieron entre ellos quién se iba y quién no (...) esos talleres lograron permear la participación a las y los vecinos que no asistían a la MGP o a la Mesa Técnica, y permitieron profundizar...” (Entrevista a Elsa en Gabosi, 2020:78). Estos dispositivos permitieron difundir y validar las propuestas del IVC a través de consensos y acuerdos sólidos, donde poco a poco se establecieron confianzas y conocimiento del PIRU: “12.400 vecinos participaron de la MGP, se realizaron 126 mesas técnicas con referentes y técnicos

<sup>1</sup> Bloques de políticas habitacionales de la región latinoamericana, se referencian en este apartado los planteados por Motta, Almansi, Reverter, Rocca y Hardoy en el artículo publicado en marzo de 2021 en la revista institucional de la Defensa Pública 26, Integración socio-urbana y gobernanza resiliente: proceso-proyecto participativo de reurbanización de la Villa 20, Buenos aires (2016-2020).

<sup>2</sup> ver: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5705.html>

<sup>3</sup> Y su modificación la Ley n°2054, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

asesores, 4200 vecinos participaron de la definición de proyectos de manzana, 2900 vecinos visitaron las viviendas en construcción, 54 organizaciones comunitarias participaron del proceso, 3100 vecinos asistieron a la mesa de consulta”. (Motta et al., 2021:475).

Dentro de los factores institucionales que hicieron posible que este proyecto fuera participativo, destaca la experiencia y formación en procesos participativos que aportaron las trabajadoras y trabajadores a cargo del proceso (Gabosi, 2020). Esta afirmación excede a los equipos técnicos del IVC y es trasladable al resto de las agrupaciones e instituciones que acompañaron este proceso desde los inicios del mismo, y a las que actualmente lo acompañan y ofician a su vez de veedores y auditores: “Las leyes de urbanización promovidas desde el ejecutivo se circunscribían solo a cambios de normativa urbana en un determinado polígono estableciendo apertura de calles y detalles sobre alcances constructivos. En cambio, las propuestas que emanaron desde las organizaciones y vecinos proponían ampliar la mirada sobre los diferentes elementos que deben ser tomados en cuenta para promover un proceso de urbanización, especialmente la participación activa de organizaciones, vecinos y técnicos que puedan asesorarlos.” (Barrios y Magno, 2018:4).

#### 4. Mujeres y participación comunitaria

En los contextos del hábitat popular, las nociones de género son más opresivas y se fundamentan en desigualdades estructurales más notorias en las instancias de participación comunitaria. Los comportamientos y hábitos que configuran o refuerzan dichas barreras en la gestión y los procesos de participación ciudadana han sido de predominio masculino y se ha asumido que los hombres son los poseedores del conocimiento técnico y que deben adoptar la representación por cada hogar en la construcción comunitaria del hábitat.

Respecto al PIRU Villa 20, Julia Gabosi (2020) plantea que las mujeres del barrio lo reconocen como un proceso participativo, dada la toma de decisiones compartida, el reconocimiento de saberes y trayectoria de los pobladores, y la percepción de que es un proceso a la medida del barrio. Parafraseando a Pelli (2006), Gabosi (2020) expone que el PIRU propició una redistribución del poder, pero no una reestructuración de éste en términos de jerarquía, ya que “Las mujeres advirtieron que los espacios de toma de decisiones estaban feminizados, por la mayor participación de mujeres y porque Villa 20 ha tenido referentes sólidas y con capacidad de imponerse. Sin embargo, coincidieron en señalar que la MTGP ha sido el espacio de mayor peso estratégico, y que allí la voz la tuvieron los hombres” (Gabosi, 2020:80).

Si bien el PIRU se reconoce positivamente como un proceso legítimamente participativo, este no deja de tener diferencias que se evidencian al realizar un análisis con perspectiva de género. La experiencia visibiliza las desigualdades entre mujeres y varones, donde conceptualizaciones desde la teoría feminista, como la *División sexual del trabajo*, pueden verse en la práctica: los roles de género en torno a lo doméstico y a lo productivo generan desigualdades que ponen en desventaja a las mujeres (Falú, 2015, Gabosi, 2020) y su acceso a los espacios de participación política, ya que estas deben “transformarse” o hacer malabares con sus agendas para poder ser parte de estos espacios masculinizados. Según Federici (2015), esta premisa desigual es una “relación de poder”: “una división dentro de la fuerza de trabajo, al mismo tiempo que un inmenso impulso a la acumulación capitalista” (Federici, 2015: pág. 206).

En el PIRU estas desigualdades se perciben en los diferentes dispositivos de gestión: tienden a disminuir en la Mesa Activa por la Re - Urbanización, donde primó el recambio generacional y la alta participación de mujeres, pero aumentan en los espacios de votación, donde las dinámicas y horarios de reunión sostienen sesgos machistas: “Sí, en la Mesa Activa hay más mujeres que en la Mesa Técnica. Pero no podemos ir a la Mesa Técnica, esa es la diferencia: el laburo se hace en la Mesa Activa, nos sentamos a pensar todo eso, pero a la hora de ir a discutir ahí ya nos matan los horarios, los pibes. Termina siendo, o yo sola, o una compañera más, pero ahí [Mesa Técnica] somos minoría siempre”. (Entrevista a Marcela en Gabosi, 2020:74).

## 5. Metodología

### 5.1. Proceso de enseñanza aprendizaje, pasantía de investigación Urbanismo Feminista en la Planificación Urbana

La pasantía es un espacio de construcción de conocimiento colaborativo, con el propósito de fomentar e integrar la labor investigativa, desde la epistemología feminista, en los distintos momentos de la formación de grado y posgrado. Al estudiantado se le proporcionaron diversas herramientas para la construcción de un marco teórico y metodológico de referencia desde el *Urbanismo Feminista* y del caso de estudio, para desarrollar los propios análisis para el cursado. La experiencia se desarrolló en tres instancias, la primera denominada *Formación y Debate* en temas de urbanismo, feminismo y género, con clases teóricas, lecturas, videos relacionados a la teoría y al caso de estudio, mapeos participativos, etc., y donde en paralelo se entrevistó a personas a cargo de políticas públicas iberoamericanas que hubiesen utilizado una perspectiva de género en clave feminista. Por último se realizó el *Abordaje del caso de estudio*, con la búsqueda de auditar o diagnosticar el caso de reurbanización de villa 20. El planteamiento propuesto fue realizar un análisis de diagnóstico centrado en tres grandes aspectos del PIRU Villa 20: La *gestión y participación* de personas habitantes del barrio, El nuevo *Master plan barrial* consensuado durante el proceso y La nueva *producción habitacional* diseñada y construida en el barrio.

En esta comunicación se aborda lo desarrollado por el equipo de pasantes que analizó la *gestión y participación* de personas habitantes del barrio, que trabajaron en base a fuentes primarias, como las entrevistas, sumado a la revisión de fuentes secundarias como lectura de tesis, artículos, ponencias e informes.

### 5.2. dispositivos para la evaluación de la gestión urbana

Para poder evaluar la gestión participativa del PIRU en clave feminista, se asume que los modelos de gestión participativa deben interiorizar el constante monitoreo, evaluación y seguimiento de los proyectos (que es lo relevante en este espacio y la búsqueda pedagógica e investigativa que busca poner en práctica). Esta premisa derivó en el diseño de tres dispositivos de evaluación y monitoreo: la *Línea de tiempo feminista*, el *Esquema de interferencias* y la *Evaluación de la transversalidad de género*, que en conjunto permitieron generar un set de ponderación del proceso desde una perspectiva de género feminista.

#### 5.2.1. Línea de tiempo feminista

Se plantea como un dispositivo que sitúa al caso en su contexto, la cual se subdivide en cinco categorías para realizar una lectura con perspectiva de género: Las *políticas habitacionales* de Argentina y América Latina y el Caribe, la *Normativa* relacionada al caso, los hitos en las *Reivindicaciones Populares* vecinales, los hitos en la *Gestión Participativa* y la Construcción de *Infraestructura de Cuidados*.

### LINEA DE TIEMPO RE-URBANIZACIÓN VILLA 20

POLÍTICAS EN ALC Y ARGENTINA	POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES DÉCADA 70 - 80					POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN FÍSICA DÉCADA 80 A LA ACTUALIDAD						
	1976-1983 Declarada militar, fuerte política de erradicación de villas.		1990 Plan Araigo			POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DÉCADA 90		POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA E INTEGRACIÓN JURÍDICA DÉCADA 90 -2000				
<b>NORMATIVA</b>	1967 Creación de la Comisión Municipal de la Vivienda por Ley N°17.174.	1984 Sancción de la primera ordenanza para la Radicación de Villas en CABA (n°39753) Programa de Radicación y Solución Integral de villas y Núcleos Habitacionales Transitorios.	1998 Ley N°148 y creación del PRTI.	2001 Puesta en marcha del PRTI y ejecución de Ley N° 148.	2003 Gobierno de la Ciudad transfiere tierras a CMV para implementación de PRTI en Villa 20. Ley N°1061/03.	2005-2006 Ley N°1770, ordena la Urbanización de Villa 20. Ley N°2054 (modificación)	2008-2009 Ley N°2724. Declara la emergencia ambiental, de infraestructura y sanitaria en Villa 20 durante un año.	2016 Ley N°5.705 Proyecto de ley de re-urbanización.	2017 Reforma Ley de Alquileres.			
<b>REIVINDICACIONES POPULARES</b>	1948 Comienzo de la organización del barrio	1989 Conformación de la Junta Vecinal de Villa 20.	1991 Constitución Cooperativa 25 de Marzo	2001 Crisis política, económica y social.	2010 Toma del parque Indoamericano.	2015 Marcha por la Reurbanización de Villa 20, ahí nació lo que actualmente se llama Mesa Activa por la Reurbanización de la Villa 20.	2014 Toma del predio ex cementerio de autos, por vecinos barrio papa francisco.					
<b>INSTANCIAS PARTICIPATIVAS DE GESTIÓN</b>						2014 >Producción social del hábitat, junto a Taller Libre de Proyecto Social. >Defensorías de primera instancia CAyT N°4 y 5 >Inicio acción de amparo en defensa del derecho a la integración urbanística y social.	2016 >Inicio proceso de Re-urbanización. >Censo de Gestión Participativa	2017 Prueba piloto del Relevamiento Socio Espacial (RELSE) en manzana 19. >Talleres de PIRU reconfiguración de manzanas.	2018 Primer relocalización de familias >Convenio entre OLA e IVC.	2019 >Relevamiento Socio-productivo. >Talleres de espacio público. >Constitución Mesa de Cuidado Ambiental.	2020 >Constitución Mesa de Crisis COVID-19, mesa técnica en marco de emergencia sanitaria y acciones de higiene urbana.	
<b>INFRAESTRUCTURA DE CIUDADOS</b>		1986 >Reinauguración del centro de salud.	1990 >Inauguración de la Escuela de Educación Media N°4 del DE N°21, luego renombrada Norma Colombarito.	1994-1995 Asfaltado de algunas calles, red de agua y cloacas. Viviendas de autoconstrucción de la cooperativa, bajo la dirección de CVM.	2001 >Construcción de 144 viviendas por la Cooperativa Personal de Subterráneos, financiado con FONAVI. >Construcción de las primeras viviendas mediante la Cooperativa 25 de Marzo.	2005 >Se dispone la construcción del Hospital de Villa Lugano. >Se crea el polo farmacéutico en Villa Lugano.	2011 Inauguración del Polo educativo Lugano, sobre calle Polo, primera escuela infantil y escuela primaria.	2016 >Comienzan a construirse viviendas nuevas en sector Papa Francisco.	2017 >Se inaugura centro de salud y acción comunitaria N°43. >Primeros pasos Proyecto de Infraestructura (SSH)	2018 >Primeros pasos del proyecto de viviendas Papa Francisco.	2019 >Inauguración de dos escuelas primarias. >Proyecto de Infraestructura (SSH luego IVC)	2020 >Finalizan obras de apertura de calles Miralra y Corvalán.

PROCESO HISTÓRICO DE URBANIZACIÓN PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

INTERVENCIÓN DEL IVC

Fig. 01 de Elaboración propia.

### LINEA DE TIEMPO RE-URBANIZACIÓN VILLA 20. 2005 - 2021

POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO EN ALC	POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA E INTEGRACIÓN JURÍDICA DÉCADA 90 -2000				
<b>NORMATIVA</b>	2005-2006 Ley N°1770, ordena la Urbanización de Villa 20. Ley N°2054 (modificación)	2008-2009 Ley N°2724. Declara la emergencia ambiental, de infraestructura y sanitaria en Villa 20 durante un año.	2016 Ley N°5.705 Proyecto de ley de re-urbanización.	2017 Reforma Ley de Alquileres.	
<b>REIVINDICACIONES POPULARES</b>	2010 Toma del parque Indoamericano.	2014 Toma del predio ex cementerio de autos, por vecinos barrio papa francisco.	2015 Marcha por la Reurbanización de Villa 20, ahí nació lo que actualmente se llama Mesa Activa por la Reurbanización de la Villa 20.		
<b>INSTANCIAS PARTICIPATIVAS DE GESTIÓN</b>	2007 Convenio entre el Gobierno nacional y el de Ciudad: "Compromiso para la Urbanización de la Villa 20".	2014 >Producción social del hábitat, junto a Taller Libre de Proyecto Social. >Defensorías de primera instancia CAyT N°4 y 5 inician acción de amparo en defensa del derecho a la integración urbanística y social. > Proyecto de urbanización de 1.000 viviendas.	2016 Primera Mesa de Gestión Participativa MESAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	2016 Censo	2017 Prueba piloto del Relevamiento Socio Espacial (RELSE) en manzana 19. >Se aprueba operativa de censos para relocalización externa a villa 20. >Talleres apertura de calles. >Talleres de adjudicación viviendas y preconsorciales.
<b>INFRAESTRUCTURA DE CIUDADOS</b>	2005 Creación Polo Farmacéutico en Villa Lugano.	2011 Inauguración del Polo educativo Lugano, sobre calle Polo, primera escuela infantil y escuela primaria.	2016 Comienzan a construirse viviendas nuevas en sector Papa Francisco.	2017 >Se inaugura centro de salud y acción comunitaria N°43. >Primeros pasos Proyecto de Infraestructura (SSH)	2018 >Primeros pasos del proyecto de viviendas Papa Francisco.
	2008-2009 Juez ordena clausurar de forma inmediata el depósito de autos, inmediata desocupación y desinfección.	2014 Proyecto de urbanización de 1.000 viviendas.	2016 Comienzan a construirse viviendas nuevas en sector Papa Francisco.	2017 >Se inaugura centro de salud y acción comunitaria N°43. >Primeros pasos Proyecto de Infraestructura (SSH)	2018 >Primeros pasos del proyecto de viviendas Papa Francisco.
					2017 Primer relocalización de familias >Convenio entre OLA e IVC >Monitoreo de procesos y resultados en la actualización de barrios marginales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
					2019 >Talleres de espacio público. >Constitución Mesa de Cuidado Ambiental. >Relevamiento Socio-productivo.
					2020 >Primer emergencia sanitaria, se suspende cobro cuotas para beneficiarios de crédito a reurbanización de barrios. >Constitución Mesa de Crisis COVID-19, mesa técnica en marco de emergencia sanitaria y acciones de higiene urbana. >Inicio. Primera medición de los indicadores.
					2019 >Inauguración de dos escuelas primarias. >Proyecto de Infraestructura (SSH luego IVC) >Informe situación agua segura.
					2021 >Licitación plazas Papa Francisco. >600 viviendas entregadas >600 familias por relocalizar.
					2020 Finalizan obras de apertura de calles Miralra y Corvalán.

PROCESO HISTÓRICO DE URBANIZACIÓN PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

INTERVENCIÓN DEL IVC

Fig. 02 de Elaboración propia.

### 5.2.2. Esquema de interferencias

Se plantea como un dispositivo en constante construcción, que busca identificar las interferencias y limitaciones que pudieran encontrarse las mujeres al ejercer participación (círculos pequeños en cadenas verticales) sobre los distintos dispositivos participativos del PIRU desplegados por el IVC (que se pueden identificar como círculos alineados cronológicamente en forma horizontal).

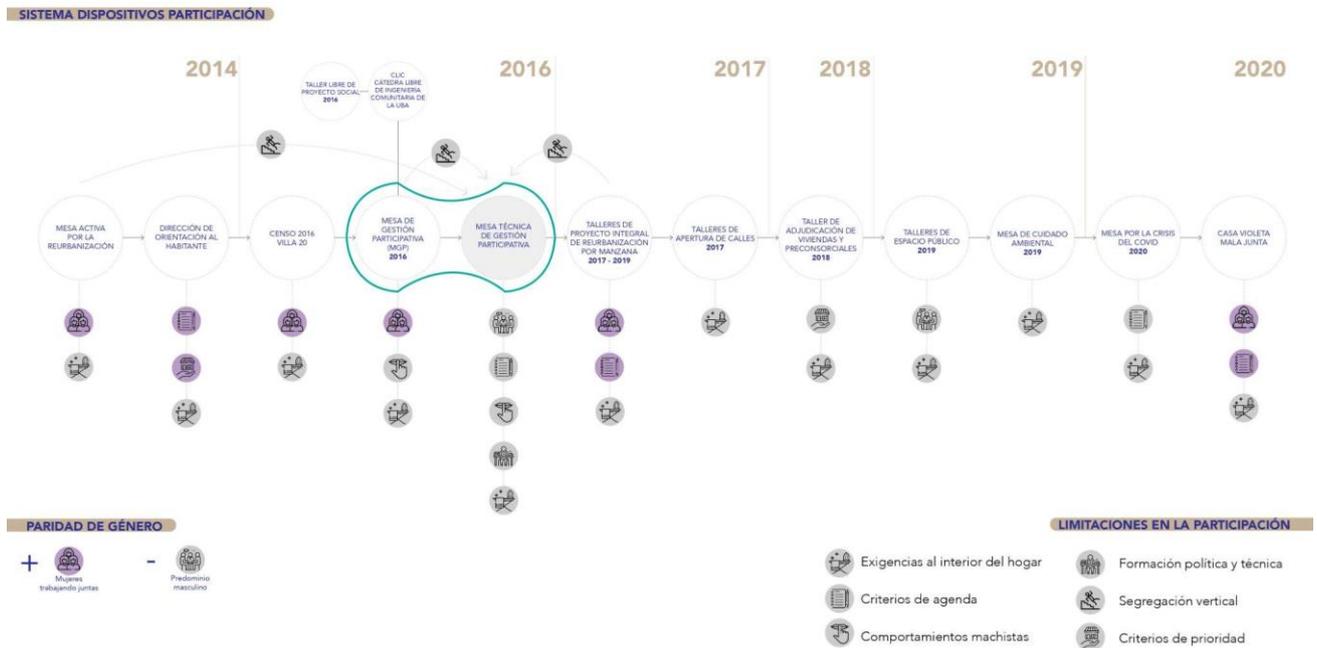


Fig. 03 de Elaboración propia.

### 5.2.3. Evaluación de la Transversalidad de género

Se construyó como un dispositivo rastreador del grado de feminismo en las etapas de gestión y participación del proyecto. Para esto se consensuaron 8 características ideales de un proceso participativo feminista: *Situado, Multiescalar, interdisciplinar, Auto evaluable, Flexible-Ajustable-Adaptable, Equitativamente participativo (dar Voz a mujeres), con Calidad de vida cotidiana de todas las personas y Sin violencias*, y se redactaron 3 preguntas asociables a cada concepto, que derivaron en un cuestionario de 24 preguntas ponderables.

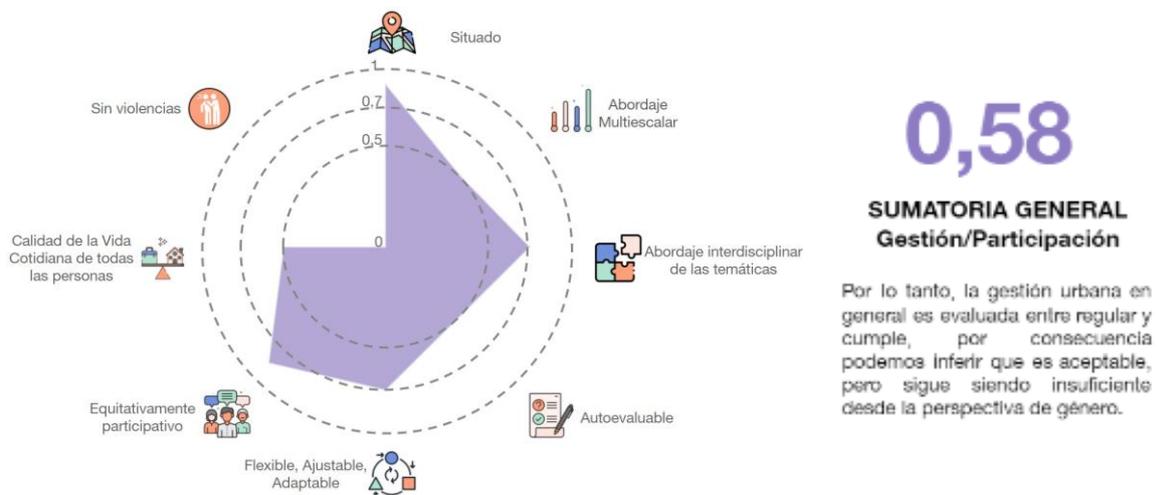


Fig. 04 Gráfico síntesis de Elaboración Propia.

## 6. Resultados

### 6.1. En relación a los hallazgos obtenidos a partir de cada dispositivo

En relación al dispositivo *Línea de tiempo feminista*, sus cinco categorías permiten poner en evidencia e interceptar contextos y acciones, donde en este caso cabe resaltar el vasto conjunto de políticas públicas impulsadas desde la organización y autogestión popular, y consolidadas por el accionar de la gestión pública. Esto se considera de relevancia y parte de las “buenas prácticas” del PIRU. El eje de *Construcción de Infraestructura de Cuidados* por su parte permite unificar en esta categoría los numerosos tipos de equipamientos, que van desde escuelas y salas de atención de la salud provistos por el gobierno local, hasta espacios autogestionados como comedores barriales, espacios para las infancias y juventudes, clubes y sociedades de fomento, entre otros, permitiendo detectar fortalezas y oportunidades.

El dispositivo *Esquema de interferencias en la participación de las mujeres*, permite comprender la estrategia de gestión participativa, rastrea las condiciones de igualdad/diferencia entre mujeres y varones en estos espacios, y permite identificar los espacios donde las mujeres trabajaron juntas, o donde hubo predominio masculino, reconociendo las limitaciones producto de los roles de género. Las seis categorías (Exigencias al interior del hogar, Criterios de agenda, Comportamientos machistas, Formación política y técnica, Segregación vertical y Criterios de prioridad) nos permiten afirmar (en base a lo declarado anteriormente acerca de la *División sexual del trabajo* y su peso específico para el PIRU), que está fuertemente afianzada la concepción de que la construcción del hábitat es una labor netamente masculina, además asociada a un tipo de masculinidad particular (Muxí, 2009, Falú, 2015 y Segato, 2018).

Por último, el dispositivo de *transversalidad de género y evaluación de indicadores de gestión* se crea como una herramienta transversal, que analiza con perspectiva de género los entramados posibles en los procesos de participación, donde el set de preguntas y categorías permite tener un abanico de respuestas que permita desagregar las experiencias y detectar las percepciones para poder incidir en procesos de monitoreo y evaluación. A su vez, este proceso deriva en un indicador sintético (con resultados de 0 a 1), que otorga una calificación síntesis, comparable con otros aspectos a analizar del proceso, o con otros casos.

Como parte de las conclusiones obtenidas producto del despliegue de los 3 dispositivos, se puede reconocer el interés del IVC por interiorizar procesos y metodologías participativas para el desarrollo del PIRU, en línea con sus postulados fundacionales. Este espíritu contrasta en algunas instancias con la dificultad de lograr, a partir del despliegue de estrategias desarrolladas, la equidad entre géneros a la hora de validar las decisiones en materia de proyecto urbano y su respectiva gestión. Cabe resaltar la interdisciplinariedad y relación intra-estatal que se ha ido consolidando a lo largo del proceso, donde se rescata la labor desarrollada por el Ministerio Público de la Defensa al poner foco en mitigar problemáticas específicas de las mujeres del barrio, como las violencias por razones de género y su impacto en la asignación de viviendas nuevas. Se debe hacer hincapié en que si bien todas las gestiones apuntan a la transparencia y mejora del proceso, la paridad de género en las instancias de toma de decisiones está pendiente.

### 6.2. Respecto al traslado de las ideas feministas a la práctica disciplinar urbanística

El rol de la Universidad como espacio de reflexión, viene a ser el de aportar a las sociedades con conocimiento, con crítica y con propuestas superadoras que se inmiscuyan en los territorios, que sean parte de estos trasladando el quehacer popular al quehacer institucional. A partir de esta idea, las discusiones generadas sobre *cómo debe ser un modelo de gestión participativa feminista*, devinieron en propuestas para replantear políticas públicas en torno al hábitat, desde el aporte de los feminismos y la interdisciplina. La teórica y la práctica se conjugan y así construyen conocimiento desde el trabajo colectivo. La perspectiva de género permitió a su vez develar las desigualdades, entender que como sociedad nos atraviesan distintos sistemas de opresión y que al conjugarse “no es casual que las mujeres sean quienes participan más activamente y las que coordinan y generan las representatividades”. (Fernández Castro: 2021), en un contexto mundial de feminización de la pobreza, complejizado a su vez por las grandes corrientes migratorias en contextos de precariedad estructural, desigualdad de oportunidades y Estados ausentes, donde es la propia comunidad la que debe gestionar sus necesidades diarias en materia de redes de cuidado.

La experiencia permitió a su vez identificar articulaciones desde la gestión pública con diversos equipos técnicos, en una búsqueda incluso de realizar instancias de monitoreo y ajuste de sus propias prácticas (Observatorio Latinoamericano - OLA, Ministerio Público de la Defensa, Taller Libre de Proyecto Social - FADU, entre otros ejemplos) donde cada contraparte ha ido aportando desde su experticia con procesos, evaluaciones y monitoreos del proyecto de reurbanización. En este contexto, el aporte desde la universidad del equipo de *Urbanismo Feminista* devino en un enriquecedor intercambio que incluyó recorridos del barrio, entrevistas, exposición de los resultados obtenidos y charlas - debate que acercaron las visiones de la academia, la sociedad civil y las instituciones de gobierno.



Fig. 05 y 06 Flyers Clases abiertas, elaboración Pasantía *Urbanismo Feminista en la Planificación Urbana*.

### 6.3. En relación a la experiencia pedagógica

La experiencia pedagógica resultó innovadora desde su concepción democrática (espacio gratuito, sin distinción respecto a la formación de base de los estudiantes). Otorgó a las y los estudiantes experiencias de investigación científica enmarcadas desde el feminismo, y generó conocimiento transdisciplinar al analizar un caso de estudio desde gran parte de sus aristas, como lo es la gestión pública, la teoría en torno al caso, el proyecto urbano habitacional, sumados a la teoría específica en torno a la epistemología feminista. Como resultado de esta experiencia se rescata la exploración y las dinámicas generadas en el cursado, donde pasantes y docentes investigaron y crearon dispositivos de medición y evaluación replicables a otros casos futuros en tesis, trasladables a su vez como parte de “buenas prácticas” en futuros procesos de reurbanización. Respecto a la articulación de los conceptos *Urbanismo Feminista - Hábitat Popular - Proyecto Urbano*, el espacio de enseñanza - aprendizaje de la pasantía permitió analizar y reconocer al objeto de estudio - la Ciudad - desde una perspectiva más amplia y a la vez cohesionada, interactuando entre la teoría, el quehacer de la gestión y el quehacer proyectual. De esta forma se pudo verificar que cada instancia que se desarrolla en torno al hábitat tiene su directa relación con la disciplina proyectual, y un constante “ir y venir”, reformular: “eso es el proyecto, este nunca estar contento o dar por acabada la situación, sino ir por más (...), se puede trasladar a lo social, por esto de estar siempre pretendiendo correr los límites más allá, -bueno, ahora conseguimos esto, vamos por esto otro, no nos quedamos contentos con el lugar donde estamos-, esta cuestión de entender el proyecto como el motor de la historia...” (Fernández Castro, 2021).

## 7. Bibliografía

ARIAS LAURINO, D. (2018, October 5). *La construcción del relato arquitectónico y las arquitectas de la modernidad: un análisis feminista de la historiografía* (Tesi doctoral). UPC, Departament de Teoria i Història de

l'Arquitectura i Tècniques de Comunicació.

BARRIOS, R. y MAGNO, J. (2018). Conflictos, desafíos y oportunidades en los procesos de reurbanización en ciudad de Buenos Aires. El caso Villa 20, Lugano. *Revista Hábitat Inclusivo*. 11, 1-20.

BORJA, J. y Muxí, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona.

Col·lectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Barcelona, España: Editorial Virus.

CORTI, M. et al. (2021) *Glosario de las ciudades: 200 conceptos urbanísticos por 200 autoras-es en celebración del número 200 de café de las ciudades*. Buenos Aires: Café de las ciudades.

DAVIS, M. (2014). *Planeta de ciudades miseria*. (2o ed; 1o imp ed.). Ediciones Akal.

FALÚ, A. et al. (2009). *MUJERES EN LA CIUDAD, De violencias y derechos*. Santiago de Chile:Ediciones SUR.15-37.

FALÚ, A. (2015). Manual de Género para las Políticas y Planificación Territorial. Secretaría de Integración Social Centroamericana- SISCA, Córdoba.

FALÚ, A. (2020). ¿La ciudad para quiénes? De mujeres, cuerpos y territorios. *Revista Interquorum Nueva Generación*, 28(14), 7–12.

FERNÁNDEZ CASTRO, J. (2010). *Barrio 31 Carlos Mugica. Posibilidades y límites del proyecto urbano en contextos de pobreza*. Buenos Aires: Instituto de la Espacialidad Humana.

FERNÁNDEZ CASTRO, J. (2021). Proyecto de investigación Urbanismo Feminista en la Planificación Urbana. Charla abierta + Panel de invitadxs (no publicado).

GABOSI, M. J. (2020). *La participación de las mujeres en la reurbanización de Villa 20, CABA*. Tesis de Maestría, FLACSO, Argentina.

HARAWAY, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y Mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

HARVEY, D. (1973). *Social Justice and the City*. Athens: University of Georgia Press.

Instituto de Vivienda de la Ciudad (2016b). *Informe Final Censo 2016 Villa 20*. Buenos Aires: Departamento de Estadísticas y Censos, Gerencia Operativa de Intervención Social y Hábitat, Gerencia de Desarrollo Habitacional.

LEFEBVRE, H. (1968) *Le droit a la ville*. Paris: Éditions Anthropos.

MCDOWELL, L. (2000) *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.

MOTTA, M. y ALMANZI, F. (2017) Gestión y planificación por proceso-proyecto para el mejoramiento de villas y asentamientos de gran escala. El caso de la Re-Urbanización de Villa 20 en la CABA. *Medio ambiente y urbanización*. 86(1), 145-168.

MOTTA, M. et al. (2018). La planificación y gestión participativa holística en el ejercicio del derecho a la ciudad. Proceso participativo en el marco del Proyecto Integral de Re-Urbanización de Villa 20. Lugano, CABA. *Revista Cuestión Urbana*. 2(3), 179-196.

MOTTA, M. et al. (2021). Integración socio-urbana y gobernanza resiliente: proceso-proyecto participativo de reurbanización de la Villa 20, Buenos Aires (2016–2020). *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 11(26), 454–484.

- MUXÍ, Z. (2009). "Recomanacions per a un habitatge no jeràrquic ni androcèntric", Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- PELLI, V. (2007). *Habitar, participar, pertenecer: acceder a la vivienda: incluirse en la sociedad*. Buenos Aires: Nobuko.
- PIRIE, G. H. (1983). On spatial justice. *Environment and Planning A*, 15(4), 465-473.
- ROITMAN, A. (2020, October 19). *Imbricación del urbanismo feminista en el planeamiento, la gestión y el proyecto* (Projecte Final de Màster Oficial). UPC, Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, Departament d'Urbanisme i Ordenació del Territori.
- SEGATO, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- TURNER, J.F.C., en TURNER, J. F. C., & FICHTER, R. (1976). *Libertad para construir*. Siglo XXI editores, S.A.